

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020
(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2020

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONTRATO DE COORDINADORA DE INTERNADO DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y CAMBIO DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA OBSTÉTRICA.
02. PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
04. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
05. PUNTO CINCO: RATIFICACIÓN DOCENTES EN LA CATEGORIA AUXILIAR DE TRES DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS
06. PUNTO SEIS. PROPUESTA DE CONTRATO DEL TÉCNICO DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA
07. PUNTO SIETE: REINICIO DE ACTIVIDADES DEL VIII CICLO.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 07-2020

DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020



.....
Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



.....
Ms. Páblo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

27 - OCTUBRE - 2020

En la ciudad de Trujillo, Siendo las diez horas del día martes veintisiete de octubre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual en la plataforma zoom, presididos por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 06-2020 de Consejo de Facultad. La Dra. Elizabeth Díaz Peña estuvo ausente por estar en periodo vacacional otorgado por la Oficina de Recursos Humanos.

Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión.

DESPACHO

1. Oficio N° 250-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo la carta presentada por la Obstetrix. Hilda Palomino Montero, indicando la no aceptación de contrato docente como Coordinadora General del internado.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

2. Oficio N° 253-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, comunicando la nueva propuesta de contrato a la Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, como coordinadora General del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, con 10 horas no lectivas, iniciando su contrato a partir del 26 de octubre al 31 de diciembre del 2020, que corresponde al semestre académico 2020 20.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

3. Oficio N° 255-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando el reemplazo de la docente Obstetrix. Hilda Palomino Montero en la asignatura de Terapéutica Obstétrica por la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, con ID 000057399, a partir del 26 de octubre del presente año, según el siguiente detalle: OBST-219 Terapéutica Obstétrica Martes 07:55 - 11:30 am. Informa, que como es de su conocimiento, este reemplazo se solicita debido a que la docente Obstetrix Hilda Palomino Montero, presento carta virtual manifestando la no aceptación de contrato docente, (Resolución Decanato N° 0119-2020-D-F-CCSS-UPAO, que determinó cubrir la Licencia de la Ms. Elizabeth Díaz Valdiviezo, en dictado de Asignaturas para el semestre académico 2020 20.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 0236-2020-UPAO-EMERG.SANIT, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del semestre académico 2020 20, para su conformidad ante Consejo de Facultad y la emisión de la resolución correspondiente.
5. Oficio N° 0235-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT,, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado adaptado a la situación de emergencia, correspondiente al semestre académico 2020-20, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

6. Oficio N° 0251-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria, correspondiente al semestre académico 2020-20, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

7. Oficio N° 421-2018-DRRHH-UPAO, cursado por el Director de Recursos Humanos remitiendo el cuadro actualizado y detallado de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud , aptos para ratificación para el año 2020, con los detalles de fecha de ingreso y de última ratificación, lo cual le servirá como guía y de referencia en la realización de dicho proceso que correspondan en un corto, mediano y largo plazo, dentro de los cuales se encuentran los docentes auxiliares: Mg. Luis Alberto Capuñay González, Zenner Manuel Chávez Aliaga y Jesús Roberto Gavidia Iberico.

8. Oficio N°03-2020-DAC-UPAO, cursado por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, informando que los laboratorios de Biología del Campus Trujillo, no cuenta con técnico de laboratorio en vista que no se le renovó su contrato en el mes de junio al Trabajador Sr. Carlos Palomino Alza, en su momento se solicitó su contrato dando la justificación respectiva, pero no prosperó dicha solicitud; y ahora considera que es conveniente volver a contratar a dicho trabajador porque se tiene muchos materiales en los laboratorios de biología que deben estar en constante mantenimiento para que se encuentren en óptimas condiciones cuando se realice la visita de SUNEDU para el licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

9. Oficio N° 247-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, manifestando que mediante Of. N° 036-2020-EPE-UPAO se presentó



al Decanato la propuesta para el reinicio de las asignaturas del VIII, la misma que no se consideró mediante Of. N° 019-2020-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT); sin embargo mediante correo de la jefe de la Oficina de Gestión Académica de fecha 25 de setiembre del presente, indicó las el Equipo Académico de su Dirección así como el de Educación Virtual, indicaron que las actividades académicas correspondientes del VIII ciclo del Programa de Estudios de Enfermería, que deberían iniciarse a partir de la sexta semana en el semestre 202020, por lo que señaló se efectuaran las acciones correspondientes.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

- Hubo problemas con el correo de la facultad para enviar unos documentos a secretaría general, al respecto, se conversó con el Mg. Jaime Díaz, quien le contactó con el Sr. Irwin Hoyos, que dejo entrever que hay una norma establecida por secretaría general que considera se otorgue 25 megas para el correo de la facultad, si una facultad requiere se tiene que hacer la gestión y se le otorgaría permiso al titular de manera temporal, con un código e ID especial. Esto es muy complicado, lo más adecuado sería que si se presentará una situación de envío de expediente con muchas páginas, se haga del correo personal que tiene más de 70 megas de envío.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

- Se ha gestionado con la oficina de registro técnico para que las estudiantes del II ciclo, se den de baja en las asignaturas de fisiología y microbiología debido a que están llevando el curso de biología celular que era semipresencial en el ciclo académico 2010-10 y que ahora está como no presencial, por lo que se les está dificultando llevar las mencionadas asignaturas. Solicitó una reunión con el vicerrectorado académico pero se suspendió y hasta la fecha no tiene ninguna respuesta, razón por la cual está reiterando el pedido, ya que las estudiantes tienen plazo hasta el día 31 de octubre para darse de baja en los cursos.
- Las alumnas asignadas a la sede Hospital Belén, no están realizando el internado porque se ha suspendido, en razón a que no se cuenta con equipos de protección personal.

PEDIDOS

- No hubo pedidos



ORDEN DEL DÍA

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONTRATO DE COORDINADORA DE INTERNADO DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y CAMBIO DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA OBSTÉTRICA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

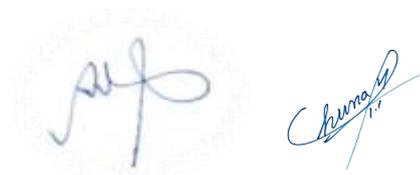
Se recibió carta reenviada por la directora de obstetricia, que presentó la docente Obst. Hilda Palomino Montero, asimismo presenta la propuesta de reemplazo de la docente. Solicita a la directora que detalle el pedido.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

La docente Mg. Hilda Palomino Montero se ha venido desempeñando como coordinadora de internado desde hace 10 años, señala que recibió la carta en su casa y en ella manifiesta el deseo de no continuar de coordinadora de internado así como la no aceptación de la carga académica en la asignatura terapéutica obstétrica, agrega que las 10 horas asignadas para la coordinación es poco porque son diversas las actividades que se desarrollan en el internado; considera que no se le ha valorado y no acepta el contrato temporalmente hasta que la situación de emergencia mejore. Por otro lado, la Gerencia Regional de Salud (GERESA) avisó de manera urgente que se deberían enviar los formatos de seguros de vida a la ciudad de Lima, coordinó con la docente Obst. palomino para que se enviaran por agencia, pero comunico que no podía salir por ser una persona de riesgo. Lamentablemente desde el reinicio de internado todos los trámites han sido requeridos de un día para otro, además ha sido una situación muy irregular con documentos requerido de inmediato, se ha tratado de completar y cumplir con lo requerido para enviarlos y se aseguran las plazas reasignadas. En este momento tienen internas en Chepén, Pacanguilla, Paiján, por lo que la Obst. Palomino era consciente de que tenía que viajar a dichas sedes. A ella no se le reconoció vacaciones porque la Oficina de Recursos Humanos dijo que no le correspondía porque no tenía horas lectivas, lo que considera que se le han vulneró sus derechos y ha tenido trato discriminatorio. Por otro lado, la carga asignada en este semestre ha sido otorgada a los docentes ordinarios para que completen su carga, así el curso que dictaba la Obst. Palomino se le asignó a la Obst. Elizabeth Díaz Valdiviezo, otro hecho que se debe tomar en consideración es que no hay demasiados cursos y horas porque algunos cursos están como no presenciales y horas de practica que antes eran en grupos pequeños ahora son con más estudiantes, por lo que el número ha disminuido. Otra situación es que se debía asignar carga a los docentes miembros de los procesos y del comité de acreditación y calidad de la escuela. Se han realizado algunos trámites de la coordinación de internado, como es la póliza de cada interna firmada con huella digital original que de modo virtual se ha enviado a MINSa.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Son dos aspectos que se deben tomar en cuenta, por un lado el reemplazo de la docente Obst. Palomino en el curso Terapéutica y Obstétrica y su reemplazo como coordinadora de internado.



Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Corroborar la insatisfacción de la Obst. Palomino, el número de 10 horas es poco para todo el trabajo que realizan, el ministerio debió haber dado las pautas desde inicio, pero estos trámites que hace referencia la Dra. Goicochea, se han tenido que hacer con urgencia, porque cada día requerían documentación que tenían que enviar de inmediato.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Las directoras podrían solicitar con fundamento, el número de horas que podría asignarse a la coordinación de internado, en relación a las internas debe presentarlos de manera oficial para ver en que situación quedan nuestras estudiantes, porque el ministerio se comprometía a darles equipos de protección y en una reunión de ASPEFFEN las decanas opinaban que no se les iba a dar equipos de protección personal y que cada universidad les diera.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

El contrato quedaría en suspenso de manera temporal, porque renuncia a la carga académica, señala que debería darse un tratamiento a las coordinadoras de internado, porque es un trabajo de mucho detalle y tiene que realizar coordinaciones con las sedes y atender individualmente a cada interna, la Obst. Palomino tiene la experiencia por los años como coordinadora, y su no aceptación en este momento llevaría a que se deba preparar a una nueva docente.

Las propuestas fueron puestas a consideración de los consejeros quienes la aprobaron

SE ACORDÓ:

“Aprobar, la propuesta formulada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre el contrato de la Coordinadora General de Internado de la Escuela en mención, tal como se precisa a continuación:

<i>ID y NOMBRE</i>	<i>HORAS NO LECTIVAS</i>	<i>PERÍODO DE CONTRATO</i>
<i>000057399 Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa</i>	<i>10 horas semanal/mensual</i>	<i>Del 26 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020</i>

“Proponer, el contrato de la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, como docente en la asignatura Terapéutica Obstétrica por la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, con ID 000057399, a partir del 26 de octubre del presente año hasta el 23 de enero del 2021, según el siguiente detalle: Curso Terapéutica Obstétrica OBST-219, 04 horas Martes 07:55 - 11:30 am”.

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, ha presentado el Plan de Trabajo

Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del semestre académico 2020 20, solicita a la Señora Directora, presente el plan de manera sucinta, para que los consejeros tomen conocimiento.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Expuso el plan de investigación considerando que existen 3 proyectos de investigación de FAIN y dos de los grupos de investigación, así como aplicar encuesta sobre investigación en estudiantes y docentes que llevan los cursos no presenciales y seguimiento a las investigaciones que se vienen ejecutando.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

En este momento de pandemia cuando se trata de temas relacionados a pacientes, estos se hallan restringidos porque no se pueden ejecutar, y como consecuencia se estaría frustrando su consolidación

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Se tenían 4 proyectos financiados por el VIN como grupos de investigación, dos de ellos no se pueden realizar de manera presencial por eso solo han quedado dos, los que son realizados a través de encuestas en el área de salud pública. El dinero otorgado como apoyo en esos dos proyectos que no se han desarrollado, se ha devuelto en su integridad.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La facultad cuenta con una unidad de investigación y la recomendación del VIN es que las escuelas trabajen de la mano en coordinación con esta unidad, es necesario que siempre exista una participación de la unidad, en los documentos no figura en la parte de responsables, eso debe ser corregido. Además en el documento falta la firma de la directora. ¿Pregunta que materiales de oficina piensan utilizar? si el trabajo es por vía remota no se usa tales materiales, en caso de requerirlo deben justificar. Una de las metas decía 25% de los docentes participando en especialización y actualización de investigación, los cursos que oferta el VIN no son de especialización o se refieren al área de investigación, pregunta si el término es el adecuado?

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Los cursos que se consideran son de actualización. Se harán las correcciones y se remitirán con la firma de los responsables. Señala que el plan ha sido revisado por el Dr. Freddy Pérez.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2020-20”.



3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia ha presentado el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado, correspondiente al semestre académico 2020-20, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente; solicita a la Señora Directora, presente el plan de manera sucinta, para que los consejeros tomen conocimiento.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA.

Dentro de actividades panificadas se encuentran: realizar registro de información de egresados, encuesta de satisfacción de empleadores con el desempeño de los egresados y socializar los resultados con los empleadores, difundir el plan de actividades de vinculación con los egresados y elaborar informes para los planes de mejora.

Dr. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El documento está sin firma, debe reenviarlo para emitir la resolución.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2020-20”.

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería ha presentado el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria, correspondiente al semestre académico 2020-20, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente. Solicita a la Señora Directora, presente el plan de manera sucinta, para que los consejeros tomen conocimiento,

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Entre las actividades se encuentran: la planificación, ejecución y presentación de informe(s) de: Labores de proyección social: Estilos de vida saludables frente a la Covid-19. } Enfermería enseñando y la salud de los trabajadores en tiempos de pandemia cuidando. } Primeros auxilios en Hemorragias. Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción a docentes participantes en actividades de intervención RSU.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta si se continua trabajando con la mismas líneas y si habrá gastos de materiales?



Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Si se trabajan con las mismas líneas, tres asignaturas trabajan las actividades de RSU, las que son: derechos humanos, salud y desarrollo y salud ambiental. Las estudiantes hacen uso de materiales, lo bosquejan y luego lo plasman de manera virtual, además preparan material educativo, pero no se usa el presupuesto de la escuela.

La propuesta fue puesta a consideración de los consejeros quienes la aprobaron

SE ACORDÓ:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2020-20”.

5. PUNTO CINCO: RATIFICACION DOCENTES EN LA CATEGORIA AUXILIAR DE TRES DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS

Mg. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Por información de la oficina de Recursos Humanos hay docentes aptos para su ratificación, cuya fecha de vencimiento de ratificación es el 28 de noviembre, dentro de los cuales se encuentran los docentes auxiliares: Mg. Luis Alberto Capuñay González, Zenner Manuel Chávez Aliaga y Jesús Roberto Gavidia Iberico. En tal sentido, se debe aprobar el cronograma del proceso y la propuesta del jurado, así como solicitar al Vicerrectorado Académico el inicio del proceso para los tres docentes. Como e lo establece el reglamento el jurado debe estar conformado por la decana, el jefe del departamento de ciencias y un docente con la misma categoría o de mayor categoría. Como pertenecen al departamento académico de ciencias, propone a los docentes: Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Mg. Pablo Chuna Mogollón como titulares y a la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y Dr. Jorge Leyser Vidal Fernández como accesitarios. Se debe esperar la autorización para que el jurado se instale y se realice el mismo procedimiento que en la ratificación realizada anteriormente.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo quienes la aprobaron

SE ACORDÓ:

“Solicitar al Consejo Directivo la autorización para el inicio del proceso de ratificación de los docentes de la categoría auxiliar: Mg. Luis Alberto Capuñay González, Zenner Manuel Chávez Aliaga y Jesús Roberto Gavidia Iberico.

“Aprobar el cronograma de proceso de ratificación adjunto a las bases de dicho proceso.

- 1. Acuerdo del Consejo de Facultad para el proceso de ratificación: 27 de Octub. de 2020***
- 2. Solicitud de autorización para inicio del proceso de ratificación al Consejo Directivo: 27 de Octub. de 2020***
- 3. Aprobación por el Consejo Directivo del proceso de ratificación: 04 de Novie. de 2020***

- | | |
|---|-----------------------------|
| 4. Comunicación a docentes para su ratificación: | 05 de Novie. de 2020 |
| 5. Evaluación de méritos y deméritos | 12 de Novie. de 2020 |
| 6. Entrevista personal: | 13 de Novie. de 2020 |
| 7. Acuerdo del Consejo de Facultad aprobando en esta instancia los resultados: | 16 de Novie. de 2020 |
| 8. Trámite ante el Consejo Directivo para aprobación de los resultados | 16 de Novie. de 2020 |

“Designar como miembros del jurado de ratificación a los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas	Presidente
Dr. José Antonio Castañeda Vergara	Secretario
Ms. Pablo Chuna Mogollón	

Accesitarios:

Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca

6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE CONTRATO DEL TÉCNICO DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA

Dra. ANTONITA TRESIERRA GARCÍA

Se recibió un correo electrónico del Jefe de la oficina de Servicios Generales, en el que se nos solicitaba que los responsables de los laboratorios a cargo del departamento se acerquen para verificar el estado de conservación de los equipos, comuniquen la necesidad de algún mantenimiento correctivo y así mismo presenten un plan de mantenimiento preventivo para el 2021. Se reenvió al Jefe del Departamento Académico de Ciencias quien ha informado que los laboratorios de Biología del Campus Trujillo, no cuenta con técnico de laboratorio en vista que no se le renovó el contrato al Sr. Carlos Palomino Alza, pero considera que es conveniente volver a contratar a dicho trabajador porque hay equipos y materiales en el laboratorio que deben estar en constante mantenimiento para que se encuentren en óptimas condiciones cuando sea la visita de los representantes de SUNEDU.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

El técnico Sr, Carlos Palomino no tiene contrato a la fecha y se está solicitando para que haga mantenimiento del laboratorio de Biología porque en cualquier momento llega SUNEDU a hacer supervisión de laboratorios, es importante señalar también que se requiere

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Los laboratorios si pueden estar funcionando porque no hay afluencia de alumnos, pero se hay necesidad de que los equipos se encuentran en buenas condiciones, pues estos se malogran por falta de mantenimientos o falta de uso y la humedad. Es cierto que va a llegar SUNEDU para el licenciamiento de la escuela de medicina.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

En el laboratorio humanístico se cuenta con simuladores que al estar en espacios cerrados en su parte interna empiezan a proliferar hongos; este problema ya lo han tenido antes cuando han estado guardados en poco tiempo y ahora ya son varios meses, no se cuenta con técnico por que la Sra. Fiorela Zavala no está contratada y no se le renovó el contrato, pero el Sr. Virgilio Gómez si cuenta con contrato permanente, quien podría hacerse cargo de la evaluación de las maquetas y simuladores para que informe y se solicite a los técnicos especialistas para que realicen el mantenimiento, o se coordine con icodem o servicios generales .

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo quienes la aprobaron

SE ACORDÓ :

“Aprobar la propuesta del Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias sobre la contratación de técnico del laboratorio de Biología Sr. Carlos Palomino Alza, desde el 30 de octubre de 2020 hasta el 31 de enero del año 2021”

7. PUNTO SIETE: REINICIO DE ACTIVIDADES DEL VIII CICLO.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La señora Directora solicita apelación, quizá el término correcto sea revisión o reconsideración de un acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2020, en la que se acordó: “Proponer al Vicerrectorado que las asignaturas del VIII ciclo declaradas como semi presenciales, se desarrollarían en el ciclo extraordinario, siempre y cuando se den las condiciones sanitarias adecuadas”; estos cursos por la emergencia sanitaria tuvieron que ser suspendidas después de 05 semanas de avance de modo presencial.

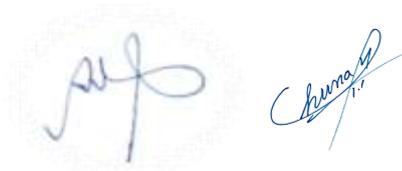
Estamos en la quinta semana de clases y a pesar que se pudieran tomar los acuerdos dentro del plazo, hay todo un proceso que implica elevar al Vicerrectorado Académico la propuesta, luego a Consejo Directivo hasta que se toma la decisión y en este caso ya pasó el tiempo que se debería iniciar el trámite y por lo tanto el cronograma académico se alteraría

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Como hay cambio de autoridades de los vicerrectorados, pueda afectar el trámite en cuanto a tiempo.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Los estudiantes se van a reincorporar en la sexta semana de clase



Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

A esto me refería en el tiempo que demora el trámite, pues el desarrollo de clases está en la quinta semana, con obstetricia se tuvo problema y finalmente se reprogramaron las clases, haciendo las aclaraciones correspondientes en el consejo directivo. Por otro lado, de todas maneras, no se van a desarrollar todas las asignaturas, pues algunas se llevarán en el ciclo extraordinario.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

La solicitud pareciera que es un poco tardía, pero se han dado toda una serie de hechos para que recién se presentara como la llamada telefónica de la jefa de Oca que tenía que remitirse toda la documentación porque no se culminaba las asignaturas del VIII ciclo, se remitió ellos toda la documentación, y no obtuve respuesta, así también se comunicó a la jefa de OGA, quien respondió que debería ser el mismo tratamiento que la escuela de obstetricia, le dijo a la Dra. Eliana Zanelli, que no era lo mismo que obstetricia porque ellas reiniciaron cambiando las asignaturas de semipresencial a no presencial, en el caso de enfermería la asignaturas son semipresenciales, porque cinco semanas han sido presenciales y el resto de doce semanas debería ser semipresenciales. La Jefa de OGA le comunicó que iba a tener reunión con su comisión, fue invitada a la reunión en donde acordaron que estaban de acuerdo con la propuesta y se iba a dar el mismo tratamiento que las asignaturas de medicina humana y que no se requería de documentos adicionales, y para seguir con el trámite normal, debía presentarse a la facultad.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Manifiesta que no entiende si las asignaturas son no presenciales porque se siguen manteniéndolas como semipresenciales. Solicitó a la Dra Bethy Goicochea que aclare como fue en el caso de los cursos de su carrera

Dra. BETHY NELLY GOICCOHEA LECCA

Las cuatro asignaturas que se dictaron estaban en el plan de la universidad como no presenciales, se reiniciaron a la sexta semana como no presenciales, si se presentaron algunas complicaciones, por eso en la programación del semestre 2020-20 se tomó en cuenta la recomendación de la señora rectora, en el sentido que si se inicia una asignatura ésta debe ser desde el inicio. En el presente semestre hay dos cursos de VIII ciclo que eran semipresenciales que se han cambiado a no presenciales, han iniciado desde la primera semana.

Dra. BETHY NELLY GOCICOHEA.

Se puede tomar como sustento que ya hay una experiencia con la carrera de obstetricia y también con el propósito de que no quede a medias el trabajo realizado con los alumnos se debe completar su información del ciclo y así no alterar su avance académico.



Se realizó la votación y con votos por mayoría, se aceptó la reconsideración del acuerdo de reiniciar los cursos del VIII ciclo de la escuela de enfermería a partir de la sexta semana del calendario académico de la universidad.

SE ACORDÓ:

“Reconsiderar, el acuerdo del consejo de facultad de fecha 18 de junio de 2020 y proponer, la continuidad de los cursos del VIII ciclo de la Escuela profesional de enfermería a partir de la sexta semana del semestre académico 2020-202.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día martes 27 de octubre del dos mil veinte, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 06-2020 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



.....
Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



.....
Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD